



## **MEDIDAS DE DESESCALADA PARA VISITAS DE FAMILIARES EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES.**

La Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios reconoce a estos centros de especial vulnerabilidad ante el COVID-19, por lo que se adoptaron varias medidas orientadas a reducir el riesgo de contagio.

Entre ellas, se adoptó la medida de suspender las visitas de familiares a los centros residenciales de personas mayores, como medida para la prevención de contagios y la transmisión del virus.

El 28 de abril de 2020 se publica el Plan para la Transición hacia una nueva normalidad, con una previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones establecidas en el Estado de Alarma, proponiendo 4 etapas que van desde el 29 de abril al 21 de junio.

La Orden SBU/440/2020 de 23 de mayo por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, establece en su art 20

*“visitas a viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores. Las comunidades autónomas y las ciudades autónomas podrán permitir en su ámbito territorial la realización de visitas a los residentes de viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores, así como la realización de paseos por los residentes. Corresponderá a las comunidades autónomas y a las ciudades autónomas establecer los requisitos y condiciones en las que se deben realizar dichas visitas y paseos.”*

Intentando dar cumplimiento a la citada Orden es necesario establecer un protocolo de actuación que a la vez trate de prevenir el contagio de forma bidireccional entre familiares y residentes, para ello se determinan las siguientes instrucciones para la reanudación de las visitas en las residencias de personas mayores.

### **INDICACIONES PREVIAS A LA VISITA.**

\* Sólo podrán recibir visitas aquellos residentes sin síntomas de COVID o aquellos que, en el caso de haber pasado la enfermedad, estén ya sin síntomas determinándose PRC negativo. No podrán recibir visitas los residentes que no teniendo síntomas de COVID se encuentren en aislamiento preventivo por haber estado en contacto con dispositivos del sistema de salud.



\* Las visitas se deberán llevar a cabo, preferiblemente, en zonas de exterior dentro del recinto, o en salas habilitadas para este fin. Estas deberán estar ventiladas y próximas a las zonas de acceso al centro con el fin de evitar el tránsito de personas ajenas al mismo, y su contacto con residentes y profesionales. Se debe garantizar en todo momento las distancias sociales de seguridad (2 metros entre el residente y el familiar) y privacidad, y el cumplimiento de las medidas de prevención (uso de mascarilla quirúrgica e hidrogel). El acceso al centro para la entrada de familiares, contará con aduana, la cual deberá constar de cartelería indicativa de información sobre las pautas a seguir, empapadores o textiles con lejía vaporizada (en dilución 1:10) gel hidroalcohólico, papel de manos y papelera con tapa

\* Solo en casos muy excepcionales, se podrán autorizar visitas en otros espacios, siguiendo el **protocolo de seguridad establecido para las Visitas de Familiares ante la Situación de Ultimos Dias de Personas Mayores Afectadas por Covid-19 en Residencias**. De forma similar se podrá proceder con los casos de visitas a residentes cuyo desplazamiento no es posible por padecer un grado de deterioro e inmovilidad muy alto que le impida la sedestación.

\* Las visitas se organizarán mediante cita previa, en el número que la organización del centro y la disponibilidad de los espacios, sala/s habilitadas para ello lo permitan. Con el objetivo de garantizar el mayor número de visitas posible, la duración de las mismas no podrá exceder de una hora.

\* La residencia informará al familiar que debe acudir al centro desprovisto de anillos, collares, pendientes, relojes, etc y si es posible, sin bolso y sólo con la documentación necesaria.

\* En las primeras visitas solo se podrá recibir la visita de un familiar por usuario. Más adelante, cuando el centro haya normalizado la dinámica de visitas, y a medida que avancemos en esta fase de desescalada, se podrá autorizar a dos familiares a la vez, siempre que sean convivientes. Una de ellas que haya estado en el centro con anterioridad y conozca los procedimientos. En ningún caso deberán rebajarse las medidas de protección a favor del incremento del número de visitas y/o visitantes.

\* Se seguirá siempre el mismo circuito de entrada y salida para facilitar su limpieza y desinfección.

\* Si el familiar/acompañante pertenece a algún grupo de especial vulnerabilidad a la infección, deberá estar protegido durante la visita con mascarilla FFP2 y sobre ella



una mascarilla quirúrgica. En cualquier caso, no debe presentar síntomas de enfermedad o haber tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado en los 14 días previos a la visita. En cuyo caso la visita no se podrá realizar. Los familiares deberán cumplimentar y firmar declaración responsable de no encontrarse en las situaciones mencionadas, asumiendo las responsabilidades correspondientes, y por tanto declinando la responsabilidad de la residencia en caso de incumplimiento de las mismas. (ANEXO 1)

- \* El familiar deberá tomarse la temperatura antes de salir de su domicilio, que en el caso de que sea de mayor de 37,1°C llamará al centro para cancelar la visita.
- \* La sala/ espacio destinado a la visita, así como el mobiliario, deberá ser limpiado y desinfectado antes y después de cada visita. Deberá disponer de gel hidroalcohólico.
- \* No debe haber objetos de uso común en la zona de visitas (jarras de agua, cubiertos...), y si los hubiera, han de ser de uso individual (botellín de agua, paquete de pañuelos desechables, recipiente de gel hidro-alcohólico), que para su eliminación deberán introducirse en una bolsa y depositarla en la papelera ubicada en la sala.
- \* En la sala habilitada para visitas se expondrá también de cartelería de información sobre las pautas a seguir.

#### **INDICACIONES DURANTE LA VISITA.**

- \* Previa a la realización de la visita, se tomará la temperatura al visitante y al usuario, si es mayor de 37,1 ° se suspenderá la visita.
- \* En la entrada del Centro (zona de aduana) habrá una alfombrilla desinfectante para las suelas de los zapatos, como se ha mencionado con anterioridad. En caso de que sea posible, sería recomendable que el familiar trajera un calzado limpio y desinfectado para cambiarse en el centro y realizar la visita con el mismo.
- \* El visitante deberá llevar mascarilla quirúrgica no reutilizada. En el caso de rotura o que la familia no haya podido conseguir el material el centro podrá proporcionárselo.



- \* No se llevarán anillos, collares, pendientes ni relojes y, si es posible, ni bolso u otros accesorios, como ya se informó a los familiares previamente. El centro no será depositario de objetos de valor.
- \* Se les informará de las medidas que se están aplicando en el Centro para el control del contagio durante las visitas, así como de las medidas de higiene y distanciamiento social que deben cumplir. En cualquier caso, los profesionales del centro no deben entrar en contacto con los visitantes, aunque sí deben supervisar el proceso de la visita respetando la distancia de seguridad.
- \* También tendrán que firmar la hoja de registro de visitas de aplicación durante el período de desescalada para control y rastreo de posibles contagios (Anexo 2). Después el profesional acompañará al familiar/tutor donde se encuentra el usuario para la visita respetando en todo momento la distancia de seguridad de dos metros con las personas que pueda encontrarse, usuarios o profesionales. Una vez terminada la visita el mismo profesional acompañará al familiar/tutor a la entrada del Centro respetando las normas de seguridad establecidas. No se podrá salir del Centro y volver a entrar en una misma visita.
- \* De forma opcional, el centro valorará si se podría llevar una bata desechable, o bata de tela proporcionada por el centro y retirada adecuadamente en bolsas cerradas y que se lavarán en el centro a 60º.
- \* El Centro habilitará un espacio donde los familiares/tutores puedan dejar sus objetos personales como abrigos, bolsos, etc., hasta la salida. Se les facilitará una bolsa para meter los objetos con las medidas de seguridad necesarias.
- \* El Centro tendrá expuesto varios dispensadores de gel desinfectante para el uso de usuarios y familiares/tutores, ubicados siempre a la entrada a la sala. Los visitantes realizarán higiene de manos tanto a la entrada al centro como a la entrada a la sala, y antes de entrar en contacto físico (manos) cuando sea posible más adelante, y dentro de varias semanas si los datos epidemiológicos lo permiten.
- \* El usuario visitado llevará mascarilla quirúrgica durante toda la visita si lo tolera, y debe lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la visita. También deberá cambiarse la ropa de uso personal utilizada durante la visita por otra limpia.



- \* Durante la visita, deberá mantenerse la distancia de seguridad de 2 metros. Más adelante en la desescalada, se facilitará el contacto físico entre el visitante y el usuario, que se limitará a tocarse las manos (previamente desinfectadas por gel).
- \* El familiar/tutor no podrá salir del espacio que se haya prefijado para la visita, si las circunstancias forzaran una salida al aseo, se informara al profesional del centro para proceder a su limpieza y desinfección después de su uso. El Centro habilitará un aseo para uso exclusivo de visitantes, lo más próximo posible a la sala/zona de visita.
- \* Está prohibido introducir o sacar objetos ni comida, sin conocimiento del Centro. En el caso de que sea necesario se le dará al personal técnico que realiza el acogimiento para su correspondiente limpieza y desinfección.

#### **INDICACIONES PARA LA SALIDA DE LA VISITA**

- \* Cuando la visita termine el usuario se desprenderá de la mascarilla quirúrgica y de la bata desechable si la llevara y las depositará en un cubo (preferiblemente con pedal) antes de la salida de la sala. Los residuos generados del material de protección serán introducidos en otra bolsa y serán desechados en contenedores de fracción resto (nunca en los de reciclaje). En caso de llevar bata de tela será desechada en otro cubo con bolsa para su posterior lavado. El personal del centro se asegurará de la correcta higiene y desinfección de las manos del visitante a su salida de la sala y del centro.
- \* A la salida de la sala de visitas, el personal encargado de la visita atenderá todas aquellas informaciones y dudas que tenga el familiar/tutor. Además, dará indicaciones para que el familiar/tutor se quite los materiales de protección individual según normas establecidas en el Centro. Los profesionales no deben manipular elementos de protección utilizados por familiares.
- \* Se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios ocupados durante la visita según protocolo de Centro. Hasta que no se proceda a dicha limpieza no se recibirá otra visita.
- \* A la salida del Centro, se le devolverá los objetos guardados a la familia/tutor en su bolsa cerrada e identificada inicialmente.
- \* Una vez finalizada la visita, el profesional encargado rellenará el registro correspondiente (ANEXO 2), adjuntando la declaración responsable firmada por el familiar al inicio de la visita. El registro de la visita indicará:



- Fecha, y hora de entrada y de salida.
- Persona que se encarga de la visita.
- Usuario visitado.
- Familiar/tutor que visita.
- Objetos personales en consigna SI/NO
- Informado de las normas a cumplir durante la visita SI/NO
- Mantenimiento de las medidas de seguridad SI/NO
- Resumen de la visita.
- Observaciones.

\* Se le indicará al familiar que si en los siguientes 14 días a la visita, presentara síntomas compatibles con el COVID 19 deberá avisar inmediatamente al Centro para tomar las medidas oportunas.

### **VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las visitas se podrán suspender de manera individual en el caso de que no se cumplan las normas establecidas por cualquiera de los intervinientes. Dicha circunstancia quedará reflejada en el registro de la visita (Anexo 2).

Se realizará una valoración mensual del programa general de visitas y de los efectos de las mismas en cada una de las personas residentes que se incorporará a su plan de atención individualizado.

El mantenimiento de las visitas, su ampliación y protocolo quedará supeditado a la evolución epidemiológica de la Región y la situación del centro, de acuerdo a las orientaciones de las autoridades sanitarias.

Este documento técnico ha sido elaborado por profesionales del Servicio Murciano de Salud, de la Dirección General de Salud Pública, del Instituto Murciano de Acción Social, y por representantes del sector privado asociativo de residencias de mayores de la región (Adermur, Lares y Arsalu).



## **ANEXO 1. DECLARACION RESPONSABLE PREVIA A LA VISITA FAMILIAR**

D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
como \_\_\_\_\_ (familiar, representante legal, tutor, indicar  
parentesco) de D./Dña \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ residente del centro residencial \_\_\_\_\_

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

1. Que he recibido toda la información desde los profesionales de la residencia sobre las instrucciones que debo cumplir para llevar a cabo la visita de mi familiar para evitar riesgos de contagio del Covid-19.
2. Que no he tenido síntomas compatibles con el virus Covid-19 durante los 14 días anteriores a la visita programada para hoy.
3. Que no he tenido contacto con ninguna persona que sea caso sospechoso o confirmado de Covid-19 en los últimos 14 días.
4. Que acepto cumplir con las instrucciones que me han sido informadas por escrito por los profesionales del centro previamente determinadas por los organismos sanitarios de la región, y que debo llevar a cabo durante la visita.

Fdo.: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_



## ANEXO 2. REGISTRO DE VISITAS (COVID-19)

<b>RESIDENCIA:</b>	
Fecha:	Hora entrada:
	Hora salida:
Profesional responsable de la visita:	
Nombre residente:	
Nombre familiar/responsable legal/tutor:	
Objetos personales que consigna:	
Incidencias durante la visita (incluir observaciones relativas al mantenimiento de las medidas de seguridad u otras):	
¿Entrega declaración responsable?:      SI              NO	
¿Se le ha informado de las normas de la visita y de higiene?      SI              NO	
Firma profesional responsable:	